### IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

Don Hipolito García Pastor, Oficial de Sala. Letrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

cial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 507, de 1957, dimanante del sumario que con el número 136 de igual año, instruyó el Juzgado número 22 de los de esta capital contra Joaquín Galan Moreno y otro por el delito de hurto, se ha dictado la siguiente providencia:

Dada cuenta se suspenden las sesiones del julcio oral señaladas para el día de hoy, y oficiese a la Direccion General de Seguridad a fin de que se averigüe el actual domicilio de la fiadora doña Maria Cruz Aipón Ortega, y sin perjuicio requirasela por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales para que en el término de diez días presente a su fiado, con el apercibimiento de que si no lo verifica se adjudicará la fianza al Estado.

Y para su inserción en el «Boletin Ofi-

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a 10 de septiembre de 1963.—El Oficial de Sala, Hipolito Garcia

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en resolución de esta fecha, se hace público a los efectos dispuestos en el articulo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por don Juan Saenz-Diez Garcia se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Maria Isabel Trias Vidal-Ribas, nacida en Barcelona el día 11 de agosto de 1905, hija de Santiago y de Isabel, de estado casada con don Pedro Sáenz-Diez Garcia, fallecido, sin profesión especial, cuyo último domicilio don Pedro Saenz-Diez García, fallecido, sin profesión especial, cuyo último domicilio io tuvo en Barcelona, calle Diputación, número 249, piso segundo, fallecimiento que se supone ocurrido el dia 16 de octubre de 1959, al ser arrastrado el vehículo en que viajaba junto con su esposo y el chófer de los mismos, don Ramón Regueiro López por la impetuosidad de las aguas del lorrente conocido por Riera de Riudecañas, existente en la carretera de Barcelona a Valencia, termino municipal de Montroig, y en cuyo accidente solo fueron hallados los cadáveres de su expresado esposo y chófer.

Y para su publicación por dos veces con intervalo de quince días, expido el presente de su expresado esposo y chófer.

r para su puolicación por dos veces con intervalo de quince días, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gregorio Galiana.—5.748. 1.º 18-9-1963

Don Cesareo Rodriguez-Aguilera Conde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta ciudad y accidentalmente del número doce de y accident la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 38 de 1962, se sigue procedimiento judicial str-mario al amparo de la Ley de Hipoteca

Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, a instancia del Procurador don Rafael Roig Gómez, en nombre y representación de «Metales y Derivados, S. L.», contra «Sucesores de Francisco Vinals, S. L.», domigidad en esta contra contex, en nomore y representation de commerciales y Derivados, S. L.», contra «Sucesores de Francisco Viñals, S. L.», domiciliada en esta capital, Aribau, 123, bajos, representada en los autos por el Procurador don Joaquin Casolá Cerdá, en reciamación de 578.271,60 pesetas y 65.000 pesetas fijadas para costas, importe de un crédito hipotecario reconocido en escritura pública otorgada en 23 de agosto de 1961 ante el Notario don Joaquin Antuña Montoto con el número 3.066; en cuyo procedimiento, a virtud de escrito de la parte actora y al amparo de la regla séptima del artículo 84 de la referida Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado, por providencia de esta fecha, anunciar la segunda y pública subasta de los bienes hipotecados que al final se describirán, con la antelacion de diez dias, por lo menos, y sin sujeción a tipo cuyo acto del remate tendra lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia. Salon de Victor Pradera, el dia dieciseis de octubre proximo, a las once de la manana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el quince por ciento del tipo pactado en la escritura de constitucion de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes hipotecados salen

titución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Segunda.—Los bienes hipotecados salen a esta subasta sin sujeción a tipo, según preceptua la regla séptima del articulo 34 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en varios lotes, según se expresará, y ha sido solicitado por la parte actora.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda de la citada Ley, están de manifiesto en la Secretaria.

Bienes objeto de la hipoteca y de la subasta

Primer lote.—Maquinaria industrial propiedad de la deudora, que se halla insta-lada en el local que la Sociedad tiene arrendado en la finca de la calle Aribau, número 119, bajos:

60.000,---

20.000.--

20.000.-

9,600.-

20,000 ---

12.000,-

51.000,-

a transmisión
Una recortadora de tubos has-

1.050,-

1.050.-

40 toneladas, carrera coyuenan. 40 toneladas, carrera 0-50 inclinable con transmisión. Dos prensas «Blanch», 10 to-neladas, carrera 0-50, traba-«Garcia Royuela», 0-75, in-clinable Una prensa «Blanch», tipo Cigueña, con plato graduable. 25 toneladas, carrera 0-80. Tres prensas «Sape», tipo revolver, 20 toneladas, con transmisión

Dos prensas T. V. «Garcia Ro-

yuelan, 40 toneladas, incli-

Una prensa «Blanch» 60 to-neladas, de 0-130, carrera inclinable, marcha a reduc-ción, con platos supletorios,

a.	Ĭ	Pesetas
e	nable, carrera 0-50, a trans-	
-	misión	40.000,-
-	Tres prenses "Blonch"	4.800,-
)	la ma. o coneladas, plato	
-		4.800,-
	Dos prensas, eje portañ, ca- rrera fija, 3 toneladas, plato graduable a transmisión Un cortador de puente entero, 5 toneladas, mando a mano,	3.200,-
,	mesa 120	15.200,-
	especial para doblar movide	
•	a pie, con mesa de 500 × 500	9.800,-
	K. P. LL. a transmission	000,-
	sión sión	21.000,-
	DOS rascadoras «Rordonara»	21.000,-
	semi-automáticas, mando a pedal, con transmisión	20.000,
ı		
-	dal, corte 500 × 1.5 mm. Una cizalla rotativa, corte 0.100 de tira y 1.5 grueso.	2.400,
	0.100 de tira y 1.5 grueso.	
1	tamente acoplado	2.000,-
J	LIVS IECONGO OFFS de nuecición	000,
į	mando a pedal, «F. Bernaldo», sobremesa y transmisión	
1		7.800,
1	Un cilindro para curvar chapa sobre banco a mano y un	
1	metro ancho	1.600,-
	con motor acoplado de un caballo, disco máx, 0,8 m. Una fresa para entallado de tornillos, 250 mm. recorrido con hombo	2 000
	Una fresa para entallado de tornillos. 250 mm recorri-	2.000,—
	do, con bomba acoplada  Dos fresas para commurado de 0-250, de sobremesa, mando manual a transmisión	1.500,
	0-250, de sobremesa, mando	
		1.625,—
	Total primer lote, salvo error u omisión	330.325,—
	Segundo lote:	
	Una cizalla circular manual.	
	sobremano, corta hasta 800 P.	1.500
١.	Dica talagros mononoles con	1.520,
	mano -10-60 rec., sobre-	
1		14.200,—
	100 mm	9.000
1	Un a bordonadora especial para piezas largas, a trans-	9.000,
	mision a flat dutumers	3.000,—
Ţ	Jna rascadora para tubo y varilla de 0,8 mm	
τ	ma despordadora sobremeso	1.500,—
	con broca-fresa de 0-8 mm. na bobinadora con paso es-	320,
	UCCIAL DATA MILANIAA VI WA	
	bles De sobremese	1 *0*
τ	Jua rascadora para tubo y varilla al 0-12, de sobremesa,	1.500
	rilla al 0-12, de sobremesa, a transmisión	1.050

	Pesetas	. 1	Pesetas		Pesetas
con motor acoplado de un		Una pulidora dos brazos, mo-		Un banco de madera 120	
caballo Una maquina cortar plancha	13.013,50	tor 3 CV., 220 V.	4.000,-	- por 62	80.—
hasta 3. portátil, con motor		Una máquina de bobinar re- sistencias a mano	270	Seis bancos montaje de 1.1	
universal de 125 V. 3 A., con conexión	1.690	_	~	por 2.5 m	2.400,—
Dos motores de 1 CV, trifa-	1.620,	Total tercer lote, salvo error u omisión	260.670,	por 3,5 m.	600,
sicos, 220 V	2.840.—		200.010	Un banco montaje de 0,65 por tres m.	160,
Una fresa universal, con ban-	1.000,	Cuarto lote, — Comprende el	mobiliario	Un cuadro de maniobra de	2001
cada de fundición, con au-		industrial;		0.96 por 0.53, con varios aparatos	1.350,
tomático longitudinal seis velocidades, mesa giratoria,		Una estanteria madera 600		Un banco montaje de 2,3 por	1.000,
comutador de 0.75 CV, Acce-		por 120 por 30, con 41 de- partamentos destinados a		0.56 m.	400,—
sorios varios, plato univer- sai y utiliaje	14.000	guardar matrices	9.500,		120.—
Una ailladora universal para	21.000,	Una mesa madera de 125 por 35 cm.	135,	Un banco montaje de 1 por	
la «Premeta», motor de 0.6 CV., 2.800 r. p. m. e mov.	5.400,	Una estanteria madera 7 por	100,	2.5 m. Un banco montaje de 0.43 por	400,
Un taladro «Delfor», de sobre-	0.100,	3,2 por 0.5 m. con departa- mentos	400.—	24 m	400
mano, con motor de 0,33 CV., seis velocidades. Movimien-		Una estanteria madera 48 nor	100.	Dos bancos de montaje pe- queños	120,
to de cabezal y plato «Bro-		120 por 52 m. nueve depar- tamentos	120.—	Un armario de 70 por 78 por	
seco» 12 Una sierra circular con mo-	4.400.—	Una mesa madera 500 por 50		Una estanteria 12 por 0.87 m,	52,50
tor acoplado de 2 CV	1.575,	Centimetros	125.—	colgada por tirantes	525.—
Un taladro de columna a transmisión, tres velocida-		sap, cortador madera	135.—	Tres estanterias 200 por 24 por 70 cm., 14 departa-	
des, con brocas de 1 a 22		Un banco 100 por 59 cm. sap.	195	mentos	600,
milimetros	8.000,—	Un banco de trabajo de 300	135.—	Un banco montaje 100 por 200	
Una limadora a transmisión, guia plana, recorrido mesa		por 90 c	212,50	Una estanteria mad, 300 por	400.—
450	12.000.—	Una mesa madera con un tor- nillo mec. de 71 por 38 c	240,	200, 28 departamentos para	
Total segundo lote, salvo error		! Un banco trabajo de 285 por		almacenaje piezas	400,
u omisión	100.988.50	55 cm., madera Un banco de 110 por 50 cm.	400.— 212,50	Un banco carpintero 160 por 50, con mordaza	245
		Un banco de 60 por 100 cm	170.—	Una estanteria 150 por 25 por	
Tercer lote:		Cinco bancos madera de 400		Una estanteria 100 por 50 por	240,—
Una afiladora a transmisión		por 80 cm. Una estantería madera con 54	1.700,	25, 10 dep,	160,
EC., con columna muelas,	1.750,	cajones, un armario de tres	100	Una estanteria de 50 por 30 por 15 cm., dos dep.	80,—
Una sierra metales rápida,		dep. y un sap. barillar Una estantería madera 220	120,—	Una estantería de 360 por 200	00,
motor acoplado 0.5 CV Una afiladora, motor de 0.5	4.000,	por 220 cm., 22 dep., 36 ca-		por 50 cm., 51 dep	160,
caballos, 5.000 r. p. m., «Del-		jones Una estantería madera 220	120.—	Una estanteria de 150 por 190 por 33. 30 dep.	160,-
fos», portatil	1.400,	por 190 cm. con 53 dep	120,—	Una estanteria de 200 por 119	,
Un torno multipolea (mayor), con motor acopiado de 1,5		Una estanteria madera 200 por 100 cm., 30 cajones	120.—	una estanteria de 190 por 100	120,
caballos, especial caja «Nor-		Un armario madera 56 por 40	A-V	por 33 cm., 20 dep	120,-
ton», entre puntas 1.000 mi- limetros	24.500,	Un armario madera 80 por 55	40	Una estanteria de 185 por 220 por 75 cm., 36 dep.	000
Un torno monopolea «Garcia		centimetros, con dos dep	40	Una estantería de 135 por 79	200.—
Royuela», con motor de 1.5 caballos, caja de 1.000 entre		Dos estanterías madera 170 por 200 cm., 12 dep.	160.—	una estantería de 380 por 200	160,—
puntas, equipado con platos, Un Rotaflex portátil acopla-		Una mesa escritorio 120 por	<u>\</u>	por 60 cm., 15 dep	240
miento a fresas a 1,5, a	İ	Una estura a carbon de 20 kg.	105.—	Una estantería de 276 por 193 por 40 cm., 12 dep.	200.—
2.000 r Un cortador a mano de 2 to-	900.—	carga	180,	Un armario 69 por 60 por 40.	200, <del>—</del>
neladas, de medio puente,	1.050,—	Una carretilla mad, de mano con dos ruedas	180.—	cristales y departamentos. Una estantería de 300 por 25	45.—
Seis tornillos sobremano de acero, abertura mordazas		Un banco madera de 300 por		centimetros	70,
150 mm.	3.150,	Una mesa escritorio 120 por	400,	Un armario para secado pin- tura al aire 5,1 por 1,45	
Una remachadora universal con dos operaciones auto-	}	80, 5 cajones	80.—	por 0.76	150.—
máticas, hasta cabezas de		Una estanteria para libros y revistas	80,—	Una estanteria madera 390 por	
16 mm., con motor acopla- do de 4 CV., de construcción		Una mesa dibujo 120 por 80	<b>5</b> 5,—	520 por 100 cm., 12 dep Una estantería 360 por 360 por	480,
alemana	48.000.—	un armario de cristal para	40.— j	63 cm., 36 dep	480,
Una fresadora universal es-		muestras	60.—	Una escalera madera, se i s peldaños	120,
pecial para entallar torni- llos, automática, con alimen-		Un banco de 600 por 80, con seis cajones	600	Ona estanteria madera 500 por	
tador, bomba y sistema de avance, con motor ac, 1 CV.,	]	Un banco de 30 por 80, con		Una estanteria angulo de hie-	210.—
construcción alemana	48.000,	tres cajones Un armario mad, comparti-	400	rro, 8 dep., 153 por 156 por 77	
Una rascadora «Garcia Ro-		mientos de 120 por 60 por 55.	160	centimetros	240,
yuela», sistema por fric- ción, con alimentación,		Un armario de 80 por 60 por 43	160,	Dos estanterias 293 por 290 por 75 cm., 16 dep.	400.—
bomba y motor acoplado	20.000,—	Un armario guardautillaje con		Un armario con reloj de con-	
2 CV. Un torno revolver hasta ba-	20.000,	cristal 70 por 50 por 10 Un armario mad, 60 por 47	40	trol de entradas y salidas.	1.500,
rra de 20 p. y motor de un	12.250	por 25	48.—	Dos estanterías colgador, de	
caballo, mando manual Ocho tornos automáticos para	12,250,—	Una estanteria de 600 por 25 por 30, con 19 dep.		4.75 por 0.25 cm	540,
barra de 10 p., bomba y	80.000	Un tablero herramientas de	240,	largo	630,
motor acoplado de 1 CV Un torno automático para ba-	00.000,	_ 100 por 60	40.—	Una estanteria de 92 por 60 por 20, con departamentos	120,—
rra de 22 p	4.000	Un banco de madera de 200 por 100, con dos cajones	240,	Un armario madera 90 por 60	
Una afiladora sobremesa mo- tor 1,4 CV., especial para		Una estanteria mad. 100 por		por 20 cm., 16 dep. Una mesa madera de 108 por	120.—
latón	1.400,—	200 por 25, 30 cajones Un armazón para almacena-	200,—	47 por 90 cm., cristal protec.	120,
Una pulidora con dos brazos. 3 CV., 220 V.	€.000.—	je de material 385 por 153 por 180	600	(Tlabe)	
		C and trustimentalisation		Total cuarto lote, S. E. u O. 3	3.620,60

Quinto lote.—Utensilios y elementos de producción y trabajo:

Pesetas

280,-

3.600.-120.— 270.—

120 -

2.400.--

1.400,---

360.--280.-

240.—

1.000.-

8.000.-

2000 -

2.400.-

20.000,-

1.600

2.100.-

280.-

160.--

5.000. -

15.000,-

1.000,---

600.---

750.-275 ---

200.-

3.200. -

640.---540.-

185 ---

640.-

320.-

800.-

200,-

200,~

525. 2.760,-

77.555,-

Una-balanza, tipo platillos,
Una- balanza, tipo platillos, hasta 15 kg. pesas
0-1.000 c., eléctrico, 14 KV., de 40 por 40 por 60 cm
Un nie de Rey tipo Mouses
Un cronómetro bolsillo Un cuentarrevoluciones Utillale varia propio de calle
Utillaje vario propio de taller mecánico para cinco obre-
ros
deposito de carbón y herra- mientas
Una balance de nace
Una balanza de pesas, hasta 10 kg. Una estufa de carbón de un metro de altura con chime
metro de altura con chime- nea para 5 kg. de carga Cinco bidones para almacenar
con transformedor en el aire
con aparatos auxiliares ca-
CV. «Cora»
con cuadro de control elec- trólico
trólico Un baño de niquel de 136 por 50 × 47. con cuadro de control electrólico
Un rectificador de Selenio, con
interruptores acoplados e
pacidad de 150 A., "Cora» Un baño de latón de campana, con motor de 1 4 C.
con motor de 1.4 C. Un grupo convertidor rotativo
Un grupo convertidor rotativo de 2 CV. Una balanza de platillo, con
Una estufa a carbón o leña de
20 kg. capacidad Herramientas y utillaje de montaje para el trabajo nor-
mai de 40 empleados
Un comprensor automático 4 Ats., con motor acoplado
4 Ats. con motor acoplado de 1 CV. Cuatro pistolas pintura al du- co, con juego de boquillas y tubo de goma Una estufa para secado de
tubo de goma
tubo de goma Una estufa para secado de pintura de 12 KV. de 1 por 1.35 por 1 m. Dos estufas para secado pin-
Un carretón de mano
Dieado
Un baño de cobre ácido de
control y electrólico  Un baño de cobre alcalino de 136 × 50 × 47 cm.  Un depósito desengrase 65 por 50 × 100. con cuadro control
Un depósito desengrase 65 por
on deposite para acido mitrico
gres. Un depósito para baño de sosa 4.ª
Una bomba de madera para
Una bomba de madera para pulir piezas de hierro Una bomba de madera pulir piezas hierro, motor 0.25 CV.
latón
niquel
nulie nulie
23 aparatos manuales para montar hornillos

Total quinto lote, S. E. u O.

Para el examen de los bienes reseñanos, situados en calle Aribau. 119. de-berán dirigirs: los que deseen examinar-los al actual depositario de los mismos

los al actual depositario de los mismos don Francisco Larrosa Domingo, calle Balmes, 147, de esta ciudad. Dado en Barcelona a seis de septiem-bre de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez de Primera Instancia, C. Rodri-guez-Aguilera. — El Secretario. Augusto guez-Aguilera. --Arquer.—5.747.

#### BILBAO

Don Manuel Alyarez Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de los de Bilbao.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha y a instancias del acreedor «Fábrica de Productos Químicos Industriales, S. A.», que se halla represen-tada por el Procurador don José Ignacio de Muzquix y Ortiz Velarde se ha declade Muzquix y Ortiz Veiarde se na decia-rado en quiebra a la entidad «Industrial Organica. S. A.», habiendose nombrado Comisario y depositario de la misma, res-pectivamente a don Vicente Torres Ezcu-rra y don José Maria Berlanga Fernán-dez, vecinos de esta capital.

Gez, vecinos de esta capital.

Se advierte que nadie hega pagos a la quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegitimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Sindicos luego que estén nombrados y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados Depositarios o Sindicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la puiebra siderados complices de la quiebra.

Biibao. 20 de agosto de 1963.—El Secre-tario (ilegible).—El Juez de Primera Ins-tancia (ilegible).—5.695.

#### MADRID

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara Juez de Primera Instancia accidental, mente encargado del Juzgado núme-ro ocho de esta capital, por licencia de su titular.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante el expresado Juzgado hoy a mi cargo se tramitan, promovidos por dona Ana Maria Gonzalez Diaz, como representante legal de sus hijos entonces menores de edad, Agapito e Hilaria Andradas Gonzalez, sobre luicio de abintestato por fallecimiento de don Juan Andradas de la Orden, hoy en tramite de exacción por la via de apremio de las costas causadas y a cuyo pago vienen obligados dichos demandantes, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de un millon ciento cuatro mil setecientas treinta y tres pesetas en que ha sido tasada la siguienmovidos por dona Ana Maria Gonzulez pesetas en que ha sido tasada la siguiente finca embargada a los mencionados

Pinca.—«Una parcela de terreno, situada en termino municipal de Canillejas, ba-rriada de Canillejas, letra S. números 7 y 8 del trazado de la Ciudad Lineal, Linda; al dei trazado de la Ciudad Lineal, Linual, al Este, en su fachada, en linea recta de veinte metros, con calle de Valentin Beato, propiedad de la «Compañia Ma-drileña de Urbanización: al Sur. izquierda. drileia de Uroanizacion: al Sur, izquierda, entrando, en linea recta de cuarenta metros once centimetros, con terrenos de la propia Compania: al Oeste, o testero, en linea recta de veinte metros, con terreno de la misma Compania, y al Norte, derecha, entrando, en linea de cuarenta metros con terreno de dicha contrando. once centimetros, con terreno de dicha Compañía. La parcela que se describe afecta la forma de un rectángulo y enalecta la lorma de un rectangulo y en-cierra entre sus lados una superficie plana horizontal de ochocientos dos metros cuadrados veinte decimetros cuadrados, equivalentes a diez mil trescientos treinta y dos pies cuadrados con treinta y tres décimas de pie cuadrado.

Esta inscrita en el Registro de la Pro-piedad número 8 de Madrid, folio 189 del tomo 395 del Archivo, libro 26 de Cani-llejas, finca número 1.134.

Para la celebración del remate, que ten-dra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cas-taños, número 1, planta baja, mano dere-cha, se ha señalado el día seis de no-viembre próximo, a las once de la mañana. fijandose como condiciones las siguien-

- 1.4 Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento cuatro mil setecientas treinta y tres pesetas en que la finca ha sido tasada, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.
- partes de esa cancidad.

  2.4 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán
- 3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
- 4.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, que obra unida a las actuaciones, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos cuantos quieran tomar parte en la subasta, pre-vinienciose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.
- 5.º Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— a la anotación de embargo practicada en dichos autos y que motiva esta venta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acesto expresamente y quedo subrolos acepta expresamente y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate
- Y para su publicación en el «Boletin Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», con la antelación de veinte dias hábiles, por lo menos, al senalado, se expide el presente en Madrid a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario (llegible).—6.311.

El Juzgado de Primera Instancia número 24 de esta capital, en providencia de veinte de julio último, admitió la demanda verme de Julio ultimo, admitió la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantia, promovida por «Onix Carmo, Sociedad Anônima», contra otros y doña Maria Mercado Rueda y don Narciso y doña Dolores Cejudo Soriano, y en el caso de que hubiesen fallecido, contra sus ignorados herederos supesores o causando. dos herederos, sucesores o causahabientes, cuyo paradero se desconoce, así como contra los herederos, sucesores o causahabien-tes de don Adolfo Cejudo Soriano, todos tes de don Adonto Cejudo Soriano, todos estos en concepto de sucesores de don Manuel Cejudo Soriano, sobre cesación de condominio y otros extremos, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha cabo cabo hacer a los referencias. cha, se ha acordado hacer a los referidos demandados un segundo llamamiento, senalandoles para que comparezcan en los expresados autos en el termino de cinco expresados autos en el termino de cinco días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará en rebeldía y se dara por contestada la demanda, notificandoseles en los estrados del Juzgado las demás providencias que recayeren.

ias demas providencias que recayeren.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los expresados demandados, se expide el presente para su publicación en el «Boletin Oficial» de esta provincia, en Madrid a veintitres de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.744.

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se siguen autos instados por el Procurador don Ismael Pérez Fontán en nombre de doña Blanca Lidia Gómez Lemos, contra su esposo, don José Serrano Castilla, sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá, en los que se ha dictado el auto, cuya fecha y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—Madrid a 21 de junio de 1963.—Su Señoría por ante mi el Secretario dijo: Se acuerda restituir a doña Blanca Lidia Gómez Lemos el piso vivienda número 31 de la escalera D de la casa número 31 del paseo de la Florida, situado en la segunda planta alta de esta capital, que aportó al matrimonio como parafernal, ya que fué acordada la disolución de la sociedad conyugal por los Tribunales Eclesiásticos. Dada la condición de ignorado paradero del marido, don José Serrano Castilla, procede notificarle este auto por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de los estrados del Juzgado y en el «Boletin Oficial del Estado», entregánciose este al Procurador señor Pérez Fontán para que cuide de su inserción y presente ejemplar donde conste la misma.

Lo mandó y firma el señor don Andrés

Lo mandó y firma el señor don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Prime-ra Instancia número 7 de esta capital, de que doy fe.—Andrés Gallardo, ante mí.— José Maria López Orozco.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación el au-to anterior a don José Serrano Castilla, dado su ignorado paradero, se publica la presente en el «Boletin Oficial del Es-

tadon, Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secre-tario, José Maria López-Orozco.—6.305-3.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les lija, a contar
desde el dia de la publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se senala, se les cita,
llama y emplaza, encurgándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policia
Judicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquéllos, poniéndolos a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arreglo a los articulos correspondientes de
la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### Juzgados civiles

MORENO RUIZ, Rafael; natural de Barcelona, hijo de Juan y de Josefa, de treinta y siete años, soltero, trapero, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Liansá, número 91. bajo; procesado en el sumario número 526 de 1947 por robo; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.887.)

PINEDA VINE, Juan; de treinta y ocho años, casado, solador, hijo de Aniano y Justa, natural de Gumiel del Mercado y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Barrio del Pilar, bloque número 30, portal número 8, piso cuarto, puerta primera, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en el sumario número 112 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(2.886.)

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, en calle Uruguay, nú mero 17, ático o cuarto, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 725 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.882.)

DEL RINCON GOMEZ, Vicente; de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Jaén, albañil, domiciliado últimamente en Jaén, calle Cruz Verde, 3, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 139 de 1963 por abandono de familia: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(2.881.)

## Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

Resolucion de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso de anteproyectos pa-ra la construcción de un edificio con destino a Aduana de Almeria.

Por el presente anuncio se convoca un concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio con destino a Aduana en Almeria, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.--Podran tomar parte en este concurso los Arquitectos que pertenezcan al servicio de la Hacienda Pública y los concurso los Arquitectos que pertenezcan al servicio de la Hacienda Pública y los Arquitectos sin categoria administrativa a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de octubre de 1942, pudiendo obtener la correspondiente documentación informativa en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Sección de Proyectos y Obras), Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, edificio antiguo, tercera planta, dentro de veinte dias hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el aBoletin Oficial del Estados y en horas de once a una de la mañana.

Todos los trabajos que se presenten al concurso permaneceran en riguroso anónimo, salvo los que resulten premiados, por lo que las peticiones de la documentación informativa deberán hacerse mediante mandatario o por simple carta, no debiendo manifestarse en ningún caso el nombre del o de los Arquitectos que la soliciten,

En este momento se les asignará un número de orden, el cual constituira el único distintivo para los trabajos que se presenten

Segunda—Con la mencionada documentación informativa se entregará un modelo impreso, dividido en tres cuerpos portadores todos del mismo número, que constituirá el único distintivo de los trabajos, por lo que los Arquitectos culdaran de reproducirlo en forma hien visible sobre cada uno de los planos y documentos que presenten. Será motivo de exclusión previa del concursante toda firma, distintivo o de carácter personal que figure en los trabajos presentados.

Tercera.—El objeto y destino de los tres cuerpos del documento, con arreglo a su modelo a que se reflere el apartado anterior, será el siguiente: Segunda,—Con la mencionada documen-

Cuerpo número 1 (para acompañar al anteproyecto).—Sobre el mismo se escribira el nombre y domicilio del Arquitecto o Arquitectos concursantes, presentándo lo en sobre cerrado y lacrado juntamente con el anteproyecto. Dicho sobre, que no llevará otra referencia externa que el número distintivo del trabajo, se abrira únicamente en el caso de que este resultara premiado, siendo en otro caso devueito al concursante contra la presentación del cuerpo número 3.

ción del cuerpo número 3.
Cuerpo número 2 (resguardo para reti-Cuerpo numero 2 (resguardo para reti-rar los trabajos no premiados).—Con el mismo el concursante podrá retirar el trabajo en caso de no obtener premio. Cuerpo número 3 (boletin para consul-tar).—Se refiere a las consultas que ca-da solicitante considere necesarias, las

cuales podra hacer unicamente por es-crito, formuladas sobre este boletín o en cuales pogra nacei crito, formuladas sobre este boletín o en el pliego adjunto, en los treinta días habiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Con las consultas recibidas y sus correspondientes contestaciones se formará cha relación que será expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Hacienda a partir del deministerio de Hacienda a partir del deministerio de Para del Para Ministerio de Hacienda a partir del de-cimo dia siguiente al término del plazo de consultas.

Cuarta.—Los trabajos que se presenten al concurso deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Haregistro General del Ministerio de Ha-cienda (Dirección General del Patrimonio del Estado), dentro del plazo de noventa dias naturales contados a partir del si-guiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del

Según quedó indicado anteriormente, en segun quedo indicado anteriormente, en cada uno de los planos y demás documentos que conponga los anteproyectos. lo mismo que en el sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre del concursante, deberá figurar unicamente el número distintiva de la concursante del concursante de la tintivo que le haya correspondido al reti-rar la documentación informativa, rechazándose cualquier trabajo que incumpla esta condición.

Quinta.—Los Arquitectos, para la re-dacción de sus anteproyectos, tendrin presentes las siguientes condiciones:

a) El edificio para Aduana en Almería se construira en la calle de Martinez Campos, números 7 y 9, sobre el solar que, en su dia, resulte de la demolición del actual.